



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 06 de diciembre de 2024, se publica el auto admisorio proferido el 05 de diciembre de 2024 por el Tribunal Superior Distrito Judicial De Barranquilla, que ordena *“COMISIONAR al accionado CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA a que realice la diligencia de notificación de esta decisión, y demás que se llegaren a proferir, a los participantes del IX Curso de Formación Judicial a través del envío de mensajes de datos a los correos electrónicos que registraron para tales efectos, como también se publique la existencia de esta acción de tutela en el micrositio web de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla o, donde corresponda. Para ello, se le concede un término de 24 horas, contados a partir del enteramiento de cada decisión.”*

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto admisorio proferido el 05 de diciembre de 2024 por el Tribunal Superior Distrito Judicial De Barranquilla. Rad: 08001220500020241009500	<i>“COMISIONAR al accionado CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA a que realice la diligencia de notificación de esta decisión, y demás que se llegaren a proferir, a los participantes del IX Curso de Formación Judicial a través del envío de mensajes de datos a los correos electrónicos que registraron para tales efectos, como también se publique la existencia de esta acción de tutela en el micrositio web de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla o, donde corresponda. Para ello, se le concede un término de 24 horas, contados a partir del enteramiento de cada decisión.”</i>	06/12/2024

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora